



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 600

(16 OCT 2024)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA, SE TERMINA UN ENCARGO Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que el señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.336.128 expedida en Zipaquirá, se vinculó en provisionalidad a la administración municipal de Chía, el día primero (01) de julio de 2015, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, en la SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE URBANISMO, mediante Resolución 2040 del 22 de junio de 2015.

Que el señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, mediante comunicado con radicado No. 20249999933944 del 7 de octubre de 2024 y 220249999934332 del 9 de octubre de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: “... Asunto: Retiro definitivo del empleo como profesiona universitario (...) Por medio de la presente solicito a Usted, el retiro definitivo del servicio como empleado público del empleo denominado como Profesional Universitario, código 219, Grado 05 de la Secretaría de Planeación – Dirección de Urbanismo, a partir del 9 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que fui notificado por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES mediante Resolución Número Radicado 2024-4230545, el reconocimiento de la pensión de vejez a favor del señor Clavijo Ríos Fabio Hernando identificado con CC. No. 11336128 de Zipaquirá. SUB-111030 10abr 2024.”(...)

“(...) Solicito a usted, la renuncia como empleado público del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 05 de la Secretaria de Planeación, Dirección de Urbanismo, a partir del 2 de enero de 2025, teniendo en cuenta la demora en el trámite por parte de Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, en la incorporación del trabajador en la nómina de pensionados a favor de Fabio Hernando Clavijo Rios, identificado con CC N° 11336128 de Zipaquirá (...)”

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, del cual es titular el señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa al señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera el señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.336.128 expedida en Zipaquirá, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, empleo de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del primero (1) de enero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrado en

provisionalidad el señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.336.128 expedida en Zipaquirá, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

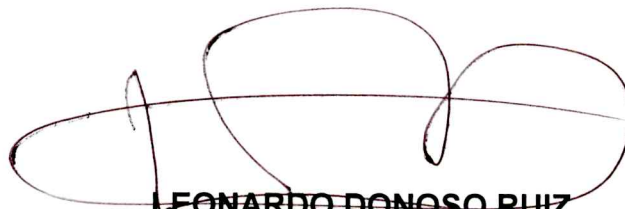
ARTICULO TERCERO: Que el señor FABIO HERNANDO CLAVIJO RIOS, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.



ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los _____



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Alexandra Asmus Sierra – Secretaria de Despacho (e) – Secretario General 
Revisó: Maria Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (c)- Dirección de Función Pública-Secretaría General. 
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte –Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General. 